



Gobierno de
Guadalajara

Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día martes 01 de agosto de 2017 a las 10:18 horas en el Salón Anexo a Cabildo, ubicado al interior del Palacio Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, zona centro de esta ciudad, la cual se sujeta al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas correspondientes a la Décima Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias de la Comisión Edilicia de Cultura.
4. Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con **turno 120/17**, de las y los Regidores integrantes de las fracciones edilicias del PRI y del PVEM para realizar una consulta ciudadana sobre las Calandrias (Comisiones Edilicias Coadyuvantes: Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Medio Ambiente).
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Con el objeto de desahogar el **punto uno**, la regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Ximena Ruiz Uribe, instruye a la secretaria técnica, Carolina Patiño Loreto, nombre lista de asistencia para posteriormente verificar si existe quórum para sesionar válidamente.

La secretaria técnica procede a tomar lista de asistencia:

Comisión Edilicia de Cultura:

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra (presente).

Regidor Bernardo Macklis Petrini (presentó justificante de su inasistencia debido a compromisos de sus actividades edilicias previamente adquiridos).

Regidora María Guadalupe Morfín Otero (presente).

Regidor Sergio Javier Otal Lobo (presente).

Regidora Presidenta Ximena Ruiz Uribe (presente).

Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

Regidora Presidenta Miriam Berenice Rivera Rodríguez (presente).

Regidora María Leticia Chávez Pérez (se incorporó durante la sesión).

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Página 1 de 15 del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.



Gobierno de
Guadalajara

Regidora Ximena Ruiz Uribe (presente).
Regidora María Guadalupe Morfín Otero (presente).
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí (presente).

Comisión Edilicia de Medio Ambiente:

Regidor Presidente Bernardo Macklis Petrini (presentó justificante de su inasistencia debido a compromisos de sus actividades edilicias previamente adquiridos).
Regidor Rosalío Arredondo Chávez (presente).
Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García (presente).
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres (presente).
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (presente).

Dado lo anterior, la secretaria técnica señala que en la Comisión Edilicia de Cultura están presentes cuatro de cinco Regidores, en la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, cinco de cinco Regidores, y en la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, cuatro de cinco Regidores. En consecuencia, se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.

Para desahogar el **punto dos** del orden del día, la regidora presidenta instruye a la secretaria técnica para que dé lectura al orden del día propuesto:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas correspondientes a la Décima Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias de la Comisión Edilicia de Cultura.
4. Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con **turno 120/17**, de las y los Regidores integrantes de las fracciones edilicias del PRI y del PVEM para realizar una consulta ciudadana sobre las Calandrias (Comisiones Edilicias Coadyuvantes: Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Medio Ambiente).
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

La regidora presidenta somete a la consideración de las y los regidores el orden del día y solicita por votación económica si es de aprobarse el mismo. El orden del día, se aprueba por unanimidad.

Para desahogar el **tercer punto** del orden del día, toda vez que las actas de las sesiones anteriores les fueron enviadas en versión electrónica a las y los presentes; la regidora

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Página 2 de 15 del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.



Gobierno de
Guadalajara

presidenta pone a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso, si tienen algún comentario, observación, adición y/o modificación, hagan el señalamiento correspondiente. No habiendo señalamiento alguno, solicita en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura, misma que se aprueba por unanimidad.

En virtud de no existir ninguna observación al acta, la regidora presidenta solicita en votación económica a las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura si es de aprobarse el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria. Se aprueba por unanimidad. Asimismo, solicita en votación económica a las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, y Medio Ambiente, si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria. Se aprueba por unanimidad.

Pasando al **punto cuatro** del orden del día, la Regidora Presidenta pone a consideración de las y los Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen, toda vez que les fue enviado en versión electrónica e instruye a la Secretaria Técnica dé lectura del resultando correspondiente a la iniciativa con **turno 120/17**, para su discusión y en su caso aprobación.

Solicita en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen. Queda aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura.

A continuación la Secretaria Técnica da lectura:

Dictamen de la iniciativa con **turno 120/17** de las y los **Regidores integrantes de las fracciones edilicias del PRI y del PVEM para realizar una consulta ciudadana sobre las Calandrias.**

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la consulta ciudadana a través de la instancia correspondiente de conformidad a la disponibilidad operativa para conocer de la opinión que prevalece en la sociedad sobre la desaparición o no de los carruajes tirados por caballos en el primer cuadro de la ciudad, que son utilizados como medio de transportación turística, de esparcimiento y recreación, conocidos tradicionalmente como calandrias.

SEGUNDO.- Se aprueba la creación de la Comisión Especial de Seguimiento (COES) integrada por: los Regidores Presidentes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Medio Ambiente y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, el Coordinador General de Construcción de la Comunidad del Municipio de Guadalajara, el representante de la instancia correspondiente que realice la consulta ciudadana, el Director de Movilidad y Transporte del Municipio de Guadalajara, el Director de la Unidad de Protección Animal,

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Página 3 de 15 del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.



Gobierno de
Guadalajara

misma que tendrá una vigencia temporal conforme la duración del proceso. La Comisión Especial de Seguimiento (COES) tendrá como facultades: 1) elaborar preguntas y/o reactivos que habrán de aplicarse en la consulta ciudadana; 2) solicitar a la instancia correspondiente que realizará la consulta ciudadana, mediante atento oficio signado por la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, que proporcione las urnas que habrán de utilizarse para llevar a cabo dicha consulta; y 3) designar los lugares y/o puntos de la ciudad en los cuáles se instalarán las urnas electrónicas para que pueda llevarse a cabo la consulta ciudadana.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

La Regidora Presidenta pregunta si alguien tiene alguna observación y/o comentario que deseen señalar.

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García quien manifiesta su voto en contra del dictamen en virtud de las siguientes consideraciones que señala: el dictamen contiene una serie de inconsistencias, una de ellas que no se transcribe la iniciativa completa, por lo que se tuvo que consultar la misma en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, para poder llevar a cabo la comparación de la iniciativa con el dictamen. Agrega que existe una diferencia entre los resolutive planteados en la iniciativa y los que se presentan en el dictamen y que en el apartado de "Considerandos" no se presenta justificación alguna el por qué se resuelve de esa forma o el por qué se modifican los puntos de acuerdo, dejando de lado lo dispuesto por el artículo 97 párrafo tercero del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Por otro lado, añade la Síndica Municipal, que el dictamen carece de información indispensable para que prospere la solicitud de Consulta Ciudadana, ya que no se establece a quién se dirigirá la solicitud, ni cuál sería la dependencia responsable de la aplicación, dejando de esta forma en total ambigüedad y a la discrecionalidad de la Comisión Especial de Seguimiento, que se propone en los términos de la consulta.

Hace una intervención la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra quien manifiesta que su voto también será en contra del dictamen, por coincidir con los argumentos expresados por la Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García y porque considera que la consulta en este momento, no es el instrumento idóneo ya que en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó la transformación y modificación del servicio de las Calandrias, para que no fueran con caballos, precisamente para que éstos estén en el entorno natural que requieren. Reitera la Regidora que su voto será en contra del dictamen.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Página 4 de 15 del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.



Gobierno de
Guadalajara

La Regidora María Guadalupe Morfín Otero, señala que además de los argumentos expresados por la Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García y la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, se aprobó en fecha reciente por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, una iniciativa del Presidente Municipal que propone el cambio de las unidades de Calandrias por unas de tipo eléctrico, por lo que considera que la consulta ciudadana estaría fuera de tiempo. Añade que es un tema complejo y que no se puede limitar a una encuesta binaria con respuesta de “sí-sí” o “no-no”, aludiendo al ejemplo: “¿quiere usted Calandrias para preservar la tradición de Guadalajara? Sí, ¿quiere usted caballos maltratados? No”. Por lo que reitera que el tema es tan complejo que plantearlo en una consulta binaria no ayuda a ver las ramificaciones de toda la situación. Y añade que en distintas ciudades del mundo como: Berlín, Nueva York o Melbourne, se han comenzado a llevar a cabo acciones para descontinuar el uso de calandrias tiradas por caballos y el tema principal en el que se sustentan es el de maltrato animal. Apunta que las condiciones de las ciudades, particularmente Guadalajara, con tanto sol y con asfalto que se calienta, es absorbido por el metal de las herraduras y eso hace que los caballos acaben cojeando, señala. Esto hace muy difíciles las posibilidades de otorgarles el merecido descanso a estos animales, por lo que se hace necesario replantear esta situación, por lo que manifiesta que su voto será en contra del dictamen.

La Regidora enfatiza que este gobierno municipal ha decidido mejor “hacer que dejar pasar” y que en ese hacer ella quiere reconocer, como parte de sus políticas públicas, que no ha dejado solos a los calandrieros, ya que están siendo apoyados con opciones lo que califica como reflejo de una buena política pública en la que se hacen propuestas y ofrecen opciones. Añade que si el cambio climático se agudiza, lo cual considera que es muy probable que suceda, la afectación a los caballos será mayor y por consiguiente el deterioro en su salud. Ejemplifica que en Italia está prohibido que transiten por la calle los caballos cuando las condiciones climáticas superan los 35°C. La Regidora menciona que Guadalajara es más cálida que Berlín, Nueva York y Melbourne, finalmente argumenta que habría consecuencias al ralentizar la ciudad, aunque por un lado se quieren ciudades lentas, dice. Sin embargo, añade que no sean tan lentas como en ocasiones sucede al salir de Ayuntamiento por la calle Independencia, cuando se va detrás de una Calandria. Añade que otro tema son los escapes de los vehículos automotores, mismos que quedan directamente a la altura de las fauces de los caballos, por lo que es una contaminación motora absorbida por los animales, lo que motiva a reiterar su voto en contra del dictamen en discusión.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

Hace una intervención el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, y quien manifiesta con respecto a los razonamientos que realiza la Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García, que él desearía que así fueran los criterios para otros dictámenes, ejemplifica que un día antes en la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se votaron dictámenes que fueron cambiados en su sentido. El Regidor menciona que si el criterio a utilizar será el evidenciar el trabajo que se realiza, entonces para él tener esos mismos argumentos en las sesiones de Pleno. El Regidor coincide con los criterios de ser más firme en las dictaminaciones, aunque con los comentarios expresados por la Síndica Municipal ya se está emitiendo la pauta a seguir, dice.

El Regidor añade estar de acuerdo con los comentarios de la Regidora María Guadalupe Morfín Otero en el sentido de que hizo falta hacer un análisis profundo, aunque no sólo del dictamen sino también de los dictámenes de las iniciativas presentadas por el Presidente Municipal en torno al tema de las Calandrias, ya que es una situación que requiere de una amplia discusión. Dice que hará sus propios razonamientos en la sesión de Pleno próxima. El Regidor menciona que sólo se están cambiando caballos por publicidad, con lo que se están contraviniendo todas las reglamentaciones internacionales respecto a la contaminación visual de las ciudades, por lo que puntualiza que la política pública de la administración municipal actual es la contaminación visual. El Regidor apunta que no se trata de "satanizar" el tema de las Calandrias motorizadas, aunque tampoco es desvincular el tema de las Calandrias tiradas por caballos, porque lo considera un tema de fondo que requiere mayor tiempo de análisis y el consultar la opinión de la ciudadanía, ya que es importante saber el sentir de ella. El Regidor reafirma que en el ejercicio de la función pública es fundamental conocer la opinión ciudadana, aunque luego dice se utiliza la herramienta de consulta para lo que conviene y se deja de lado para lo que no, por lo que habría que mantener un equilibrio y que no estén presentes los dobles discursos o las verdades a medias, apunta el Regidor. Asimismo, el Regidor señala que con respecto a los dictámenes de las iniciativas del Presidente Municipal él ratificará su voto en contra cuando se celebre la sesión de Pleno, ya que él espera que haya una recomposición teniendo un diálogo con el Presidente Municipal y que todas las iniciativas del tema de las Calandrias puedan ser analizadas en una ruta diferente donde exista un consenso. Añade el Regidor que manifiesta su voto a favor del dictamen que en ese momento se discute.

Hace uso de la voz el Regidor Rosalío Arredondo Chávez quien señala que, como vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente considera tendría que realizarse un análisis que conlleve a generar una garantía a favor de la protección de los animales. El Regidor dice que las y los presentes tienen diversos argumentos, todos ellos válidos, lo que en



Gobierno de
Guadalajara

ese momento se debe respaldar y defender es la vida de los caballos, ya que no tienen el hábitat necesario dentro de una ciudad. El Regidor hace referencia que en semanas pasadas falleció un caballo, lo que es prueba, dice, de que no existe la habitabilidad dentro de esta ciudad para los animales. El Regidor considera que todas y todos hacen contribuciones para tener un mejor ambiente y darle un mejor sentido a la ciudad, para que pueda crecer y a su vez respetar la vida de los animales.

El Regidor apunta que con el proyecto del cambio de las Calandrias que está llevando a cabo el gobierno municipal de Guadalajara se está mostrando un gesto muy importante al ya no utilizar los caballos y sustituirlos con carruajes eléctricos. Añade que también es un proyecto que podría perfeccionarse porque tendrá que existir un involucramiento en cambios de rutas o generación de información sobre dónde podrán circular los nuevos modelos de Calandrias. El Regidor dice celebrar las políticas públicas que está implementado el gobierno municipal y añade que no se está abandonando a los calandrieros, sino que también se les está incluyendo en el proyecto. El Regidor manifiesta que su voto será en contra del dictamen, por considerar que no se está respetando la vida de los animales, en este caso de los caballos.

Hace una intervención el Regidor Sergio Javier Otal Lobo quien saluda a las y los presentes. Señala que adelanta su voto a favor del dictamen que se discute y recuerda a las y los presentes que lo que se está votando es una iniciativa de dos fracciones edilicias al interior del Ayuntamiento de Guadalajara: la fracción del Partido Revolucionario Institucional y la del Partido Verde Ecologista de México. Apunta que la discusión es con respecto a si se hace una consulta pública en donde se pueda preguntar a la ciudadanía el sentir respecto a la continuidad o desaparición de una tradición que está por cumplir 100 años. Dice lamentar mucho las expresiones de las y los regidores de la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano en las que demuestran, una vez más, que existe un doble discurso, ya que para ciertos temas sí hay que preguntarle a la ciudadanía; escuchar su voz e invertir grandes cantidades de dinero. Sin embargo, añade que para otros temas hay que hacer imposiciones, es decir, tomar decisiones sin considerar a la ciudadanía, en este caso, erradicar de las calles de Guadalajara una tradición. El Regidor cita a José María Muriá diciendo que tradición es lo que determinan los miembros de una colectividad y es lo que otorga fundamento e identidad.

El Regidor señala que lo que se está votando en la sesión es el "sí" o "no" a llevar a cabo la consulta ciudadana. Las expresiones a favor o no de los caballos se debatió en otras mesas y otras comisiones, recuerda, por lo que reitera que en ese momento sólo se está votando en favor de consultar a la ciudadanía o de quitarle ese derecho a la gente de emitir su opinión en algo tan sustancial como lo es el mantenimiento de una tradición.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Página 7 de 15 del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.



Gobierno de
Guadalajara

El Regidor señala que adelanta su voto a favor del dictamen en discusión.

Hace uso de la voz la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres y dice ser coincidente con la petición de muchos ambientalistas referente a la preocupación del posible maltrato animal y que es consciente en que esto no se debe permitir, sin embargo señala que debe ser la ciudadanía la que decida sobre la continuidad o no de las tradicionales Calandrias. La Regidora reitera señalado por el Regidor Coordinador de la fracción edilicia del PRI, Sergio Javier Otal Lobo, ya que el punto de si continúan los caballos o no, fue tema de discusión en otros espacios y que en este momento lo que se está votando es la participación de la ciudadanía mediante la consulta ciudadana. Dice la Regidora que siempre se ha estado en favor de tomarle la opinión y el sentir a la gente brindándole la información de los aspectos positivos y negativos de cualquier tema y que en este caso la ciudadanía debe tener la información necesaria de los diferentes escenarios que implica el uso o no de los caballos, o el uso o no de los vehículos motorizados.

La Regidora reitera que la ciudadanía debe ser tomada en cuenta y la que debe de tomar la última palabra con respecto a qué quiere para su ciudad. Señala que quienes voten en contra de este dictamen, estarían votando en contra de la participación ciudadana. Se dice sorprendida por algunos de los comentarios externados, como lo señalado por la Regidora María Guadalupe Morfín Otero, quien sostiene que se está a destiempo para realizar la consulta ciudadana. La Regidora apunta que de forma irresponsable las y los Regidores de Movimiento Ciudadano no se presentaron a la sesión convocada por la Regidora Ximena Ruiz Uribe para el miércoles 26 de julio del presente, con el objetivo de prolongar la resolución de estos temas.

La Regidora señala que si la intención era prolongar el tiempo para que las iniciativas del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez pudieran desahogarse en tiempo y a la vez el tema de la consulta ciudadana no pudiera ser discutido, efectivamente se logró ese destiempo y que considera que es responsabilidad de las y los Regidores de Movimiento Ciudadano quienes de último momento enviaron sus oficios justificando su inasistencia para la sesión convocada.

La Regidora menciona que quiere hacer un señalamiento público a la titular de la Dirección de Gestión Integral de los Derechos de los Animales, Merilyn Gómez Pozos, ya que ella se comprometió, en la comisión correspondiente a presentar el proyecto de las Calandrias en cuanto estuviera listo, lo cual no sucedió.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

Menciona la Regidora que cuenta con el material de audio y video donde la Directora de Gestión Integral de los Derechos de los Animales se compromete a socializar con ellas y ellos el tema. Añade la Regidora que también desea hacer un señalamiento hacia la directora, por una conducta inapropiada, ya que en redes sociales ha señalado al Regidor Bernardo Macklis Petrini y ha emitido comentarios denostativos hacia la Regidora Ximena Ruiz Uribe incitando a las asociaciones civiles y a la ciudadanía a generar una percepción negativa de ellos, mal informándolos, y externa la Regidora que no es el papel de un servidor público asumir este tipo de actitudes hacia las y los funcionarios regidores.

La Regidora considera que se ha querido hacer una campaña de golpeteo hacia el Partido Revolucionario Institucional porque hay señalamientos que dicha fracción edilicia tiene una postura a favor del maltrato animal, lo cual menciona la Regidora es falso. Ella señala que están a favor de que se tome en cuenta a la ciudadanía y se les brinde la información completa del proyecto, se está a favor de que se vote el dictamen para que la gente pueda opinar y decidir qué tipo de ciudad necesita y que si la ciudadanía opta por las Calandrias con vehículos automotores eléctricos, está bien, sin embargo reitera que sea la ciudadanía quien tome la última decisión y retomar las palabras expresadas por el Regidor Sergio Javier Otal Lobo al señalar que le sorprende que para algunas cosas como la ratificación (que a todas luces es una manipulación), sí quieran tomarle la opinión a la gente, pero para temas sociales inmediatamente digan que no y quieran confundir a la población y a las asociaciones protectoras de animales, enfatiza.

La Regidora considera que no está bien que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez tenga un doble discurso, toda vez que en año y medio no tuvo ninguna postura referente al tema de las Calandrias, y fue hasta que se presentó un acontecimiento lamentable con un animal, cuando reaccionó por lo que dejó pasar mucho tiempo, señala la Regidora.

Añade que ella realizó un pronunciamiento respecto no solamente a que se fijara una postura referente al tema de las Calandrias, sino también referente al tema taurino, que el propio Ayuntamiento de Guadalajara está financiando y otorgando presupuesto. La Regidora solicita al Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez tener congruencia y no usar el tema de las Calandrias para un golpeteo político, cuando lo único que se está solicitando es que se consulte a la ciudadanía y sea ella quien determina si la mejor opción son las Calandrias con vehículos motorizados eléctricos. Y reitera que la gente debe decidir.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

La Regidora señala que no se está a favor del maltrato animal, ya que no es una práctica apropiada, y menciona que para eso existen los reglamentos municipales mismos que debió hacer cumplir el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez. Dice sumarse al sentir de las asociaciones civiles protectoras de animales, en lo que refiere al no maltrato animal y destaca que siempre estará a favor de consultar a la ciudadanía. Añade que ella presentó otra iniciativa para que se declarara a las Calandrias como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad, mencionando que se refiere solamente a la estructura y que nada tiene que ver con si se usan los caballos o los automotores, para con ello dejar a que la ciudadanía tome la decisión sobre si continúan las Calandrias tiradas por caballos o cambian a vehículos eléctricos.

Arredondo Torres aclara porque sabe que el día de mañana la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional va ser ignorada y menciona que no le sorprendería que se aplique un "mayoriteo" como en otros casos. La Regidora dice que adelanta su voto a favor del dictamen que presenta la Regidora Ximena Ruiz Uribe y que será en la sesión de cabildo donde se dé continuidad a este tema.

Hace una intervención el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí quien señala que retomando las palabras de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, se trata de no politizar ningún tema y por supuesto apegarse estrictamente al tema que está en discusión, que es la Consulta Ciudadana. El Regidor reconoce que la Consulta Ciudadana es un tema valioso y que es parte de las 14 herramientas de participación ciudadana que marca el propio Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara. El Regidor dice que él siempre ha sido un promotor de la participación ciudadana, sin embargo, señala que en esta ocasión tiene que adelantar su voto en contra del proyecto de dictamen que está en discusión, en congruencia con lo ya señalado por la Regidora María Guadalupe Morfín Otero y por lo ya aprobado en la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, mencionando además que se trata de transitar a un nuevo modelo de atracción turística en el municipio.

El Regidor menciona con respecto al tema de la Consulta Ciudadana que él ve algunas deficiencias: el hecho de que no se considere la participación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, ya que en la exposición de motivos se invoca al Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara. El Regidor dice que el consejo en mención es la instancia municipal encargada de cuidar la legitimidad y transparencia de los procesos ciudadanos que el propio Reglamento establece, añade que en el proyecto de dictamen se lee la propuesta de crear una Comisión Especial de Seguimiento, misma que no se fundamenta ni se establece bajo que preceptos legales se sustenta su creación. Martínez Lomelí señala que en el

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Página 10 de 15 del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.



Gobierno de
Guadalajara

documento se lee la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco aunque no se observa que se le haya citado opinión respecto a este tema y de conocer la viabilidad de su intervención. Finalmente el regidor apunta que adelanta su voto en contra del dictamen en discusión.

La Regidora Presidenta, Ximena Ruiz Uribe, pregunta si alguien más desea hacer uso de la voz, sin observarse ninguna otra participación por lo que ella señala que desea hacer algunos comentarios. Y apunta respecto a lo señalado que: en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó la transformación y modificación del servicio de las Calandrias. No se ha votado ningún dictamen, ya que en Pleno únicamente se presentaron las iniciativas. Añade que no solamente se han aprobado los dictámenes de las iniciativas del Presidente Municipal, ya que previamente en la Comisión Edilicia de Cultura se aprobó la iniciativa de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres mediante la cual se instruye a la Dirección de Cultura inicie los trámites para que se pueda declarar Patrimonio Cultural Inmaterial a las Calandrias.

La Regidora Presidenta menciona que con relación al tema de las preguntas de la consulta ciudadana no se tratan de un "sí" y "no", y que la creación de la Comisión Especial de Seguimiento es para que ésta elabore una serie de preguntas que pueda arrojar el sentir de la gente. Aclara la regidora presidenta que el caballo que falleció en días anteriores, llamado "Pantera", no murió por maltrato animal sino por causas naturales, por lo que entonces habría que preguntarse si alguna persona muere por un infarto se debe determinar que sufre violencia intrafamiliar; señala la Regidora Presidenta que hay que tener cuidado con ese tipo de señalamientos.

Apunta la regidora presidenta que llama su atención el que las y los compañeros Regidores señalen estar a favor de las consultas ciudadanos y lejos de buscar el cómo sí, cómo abonar y sumar gente para consolidar un proyecto, se tenga como respuesta un simple no. Les invita públicamente a las y los regidores y al presidente municipal a trabajar en una mesa donde se sumen las voluntades para que este tema pueda ser revisado y que se tenga el sentir de la gente y, con ello, poder tomar decisiones, mismas que no deben de tomarse con base en ocurrencias, apunta.

Ruiz Uribe menciona que está a favor de cuidar a los animales pues quien la conoce sabe que durante su vida ha estado en contacto con ellos y que no haría algo que atentara contra su calidad de vida. Reafirma que el tema no es que los caballos sigan sufriendo, sino de mejorar sus condiciones y con base en una consulta ciudadana poder determinar cómo se pueden mejorar, por lo que hay que escuchar todas las voces y no tomar decisiones propias, pues se está representando al total de una sociedad.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

Página 11 de 15 del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura.



Gobierno de
Guadalajara

La regidora presidenta señala que las y los regidores presentes tienen el derecho a votar como lo consideren, sin embargo apunta que hoy en día es muy importante escuchar a la gente. Menciona que a continuación se someterá a votación el dictamen en comento y el día de la sesión de Pleno del Ayuntamiento se podrá seguir dialogando sobre el tema.

La regidora presidenta solicita en votación económica a las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y Medio Ambiente, si es de aprobarse el dictamen de la iniciativa con **turno 120/17** de las y los Regidores integrantes de las fracciones edilicias del PRI y del PVEM para realizar una consulta ciudadana sobre las Calandrias:

Comisión Edilicia de Cultura			
Regidor/Regidora	A favor	En contra	Abstención
María Eugenia Arias Bocanegra		X	
Bernardo Macklis Petrini	Presentó justificante de su inasistencia debido a compromisos de sus actividades edilicias previamente adquiridos.		
María Guadalupe Morfín Otero		X	
Sergio Javier Otal Lobo	X		
Ximena Ruiz Uribe	X		

Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana			
Regidor/Regidora	A favor	En contra	Abstención
Miriam Berenice Rivera Rodríguez		X	
María Leticia Chávez Pérez		X	
Ximena Ruiz Uribe	X		
María Guadalupe Morfín Otero		X	
Eduardo Fabián Martínez Lomelí		X	

Comisión Edilicia de Medio Ambiente			
Regidor/Regidora	A favor	En contra	Abstención
Bernardo Macklis Petrini	Presentó justificante de su inasistencia debido a compromisos de sus actividades edilicias previamente adquiridos.		
Rosalío Arredondo Chávez		X	
Anna Bárbara Casillas García		X	
María de los Ángeles Arredondo Torres	X		
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	X		

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00